CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que en la planta de cargos de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en la actualidad NO existe personal disponible, o que aun existiendo no es suficiente para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A), PARA BRINDAR FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROYECTOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.

Es preciso manifestar e indicar que, para la prestación de este servicio de apoyo a la gestión NO se requerirá dedicación de tiempo completo, como tampoco, implicará subordinación alguna.

La presente certificación se expide en atención a la solicitud de **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL.**

Dado en San Gil, el día 08 de Octubre de 2026

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria General – CAS

Proyectó juridicamente: Catalina Gomez -Abg. CAS-SGL

Reviso: Leidy Johanna Ardila Remolina – Abg. SGL –